



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA GENERAL
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

Centro de Coordinación de
Alertas y Emergencias
Sanitarias

Neumonía por nuevo coronavirus COVID-19

12.02.2020

EVALUACIÓN DE RIESGO PARA ESPAÑA

Debido a la situación epidemiológica mundial no se puede descartar que lleguen a España personas infectadas por COVID-19 procedentes de diferentes provincias de China, aunque la probabilidad se considera baja-moderada. La situación epidemiológica fuera de China, con transmisión muy limitada y controlada, hace que la probabilidad de que lleguen personas infectadas por COVID-19 procedentes de otros países, sea baja.

Si esto ocurriera, nuestro país está preparado para realizar la detección precoz de los casos y la instauración temprana de medidas de prevención y control, lo que reduciría el riesgo de transmisión, y por tanto el impacto para la salud pública que en este momento se considera bajo.

En la situación actual, **el riesgo global para la salud pública en España en nuestro país se considera bajo**.

Esta evaluación de riesgo se revisa constantemente de acuerdo con la información disponible.

MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA REALIZADAS EN ESPAÑA

Coordinación con organismos internacionales:

España está realizando actuaciones en la línea propuesta por la OMS desde el día 07.12.2019. El Ministerio de Sanidad se encuentra en permanente contacto con los organismos internacionales: OMS y Centro de Control de Enfermedades Europeo y Comisión Europea (ECDC), para evaluar los riesgos de la situación y coordinar las medidas de respuesta. En concreto se están realizando:

- Audioconferencias periódicas con el Comité de Seguridad Sanitaria de la Unión Europea
- Audioconferencias periódicas con la OMS y ECDC

Coordinación a nivel nacional:

El Ministerio de Sanidad ha establecido un Comité de seguimiento de la situación que se reúne diariamente para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del departamento implicadas, las propuestas de actuaciones de coordinación con las CCAA y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

El día 04.02.2020 el ministro de Sanidad convocó el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el Ministerio de Sanidad para la coordinación de las medidas de respuestas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA GENERAL
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

**Centro de Coordinación de
Alertas y Emergencias
Sanitarias**

El Gobierno ha acordado la creación de un Comité de Coordinación Interministerial. Se trata de un grupo de trabajo que hará un seguimiento y evaluación de la situación y coordinará la respuesta transversal del Ejecutivo ante cualquier eventualidad.

La Comisión de Salud Pública está permanentemente informada y ha mantenido reuniones periódicas para revisar la situación y las medidas de salud públicas.

El Ministerio de Sanidad ha mantenido un encuentro de todos los directores de comunicación de las Consejerías de Salud de las CCAA para coordinar mensajes y mantener la información actualizada de manera permanente.

La ponencia de Alertas, Planes de Preparación y respuesta se reúne como mínimo una vez a la semana para la evaluar los riesgos de la situación y actualizar los protocolos de actuación según las recomendaciones de los organismos internacionales y la evidencia científica disponible. El protocolo está disponible en red:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

Información para profesionales

El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad (CCAES):

Mantiene informada a la red de Alertas a través de su sistema de comunicación de Alertas y Respuesta Rápida, con actualizaciones periódicas de la situación del brote y las medidas de salud pública adoptadas, que se describen en este informe, que también son accesibles para el público en general:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/alertActu.htm>

Ha elaborado un procedimiento específico para el transporte y recomendaciones de manejo de muestras biológicas, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

Coordinó la reunión con los representantes de las sociedades científicas, convocadas por la Dirección General de Salud Pública, y los grupos de trabajo para la elaboración de protocolos clínicos de actuación.

Ha elaborado junto con el Centro Nacional de Epidemiología y el Centro Nacional de Microbiología, un informe técnico que recopila toda la evidencia científica generada hasta el momento acerca del COVID-19:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/ITCoronavirus.pdf>

Información para los ciudadanos

El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad (CCAES):



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA GENERAL
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

**Centro de Coordinación de
Alertas y Emergencias
Sanitarias**

Ha elaborado un documento de preguntas y respuestas acerca de la Declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional de la OMS del día 30.01.2020, disponible en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Valoracion_declaracion_emergencia_OMS_2019_nCoV.pdf

Junto con el servicio de Atención al Ciudadano del Ministerio de Sanidad ha elaborado un documento de preguntas y respuestas para la comunicación con los ciudadanos, que se encuentra en revisión permanente y está accesible en:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Preguntas_resuestas_2019_\(n-CoV\).pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Preguntas_resuestas_2019_(n-CoV).pdf)

Actuaciones realizadas en relación a puntos de entrada y consejos al viajero

La Subdirección General de Sanidad Exterior ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Información continua a los Centros de Vacunación Internacional de la situación epidemiológica para aplicar las recomendaciones a los viajeros a China.
- Elaboración del documento “Recomendaciones sanitarias y medidas preventivas para viajeros que se dirijan a China” disponible en la web del Ministerio de Sanidad.
- Elaboración de tarjetas y carteles informativos para los viajeros procedentes de China a distribuir en los puntos de entrada, también disponibles en la web: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/ControlHS.htm> .
- Elaboración de un documento informativo para los españoles residentes en China enviado a través de Emergencia Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Elaboración de un procedimiento de actuación ante personas enfermas en aeronaves y buques difundido a las unidades de Sanidad Exterior.
- Información a las Autoridades Portuarias y Aeroportuarias a través de la Dirección General de la Marina Mercante, Puertos del Estado, la Dirección General de Aviación Civil, la Agencia Española de Seguridad Aérea (AES) y la sociedad mercantil estatal que gestiona los aeropuertos y helipuertos españoles de interés general (AENA).
- Activación del Comité Estatal de Facilitación del Transporte Aéreo (CEFTA).
- Participación en los trabajos de la Acción Conjunta de la Unión Europea HEALTHY GATEWAYS.

Actuaciones para evitar la transmisión por donaciones de trasplantes y hemoderivados

El Comité Científico para la Seguridad Transfusional y la Organización Nacional de Trasplantes han realizado comunicados a los centros y servicios sanitarios para la identificación de donantes a riesgo, siguiendo con las recomendaciones del ECDC y hasta que haya información específica sobre transmisión y transmisibilidad. Esto implica:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA GENERAL
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

Centro de Coordinación de
Alertas y Emergencias
Sanitarias

- Diferir la donación de sangre **hasta 21 días** y de órganos y tejidos **hasta 28 días** tras la última exposición de riesgo (contacto con paciente o volver de Hubei (China))
- Diferir las donaciones de sangre, órganos y tejidos en los casos sintomáticos **hasta un mes tras** la resolución de los síntomas.

Repatriación de personas de nacionalidad española residentes en la ciudad de Wuhan

El día 31.01.2020 llegaron los españoles repatriados de Wuhan. El centro donde se encuentran está habilitado para realizar una cuarentena de 14 días, con capacidad suficiente para todas las personas repatriadas. Estas personas tendrán libertad total de movimientos dentro del área de cuarentena y dispondrán de todas las comodidades necesarias. La realización de estas medidas fue acordada a nivel internacional, con las autoridades de China de acuerdo con las medidas de carácter excepcional tomadas en la ciudad de Wuhan y se va a llevar a cabo de la misma forma en todos los países de nuestro entorno que en este momento están realizando este tipo de acciones. Todas las personas repatriadas han tenido los resultados negativos para el 2019 (n-CoV) en sus muestras biológicas.

ACTUACIONES Y RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y EL CENTRO EUROPEO DE CONTROL DE ENFERMEDADES (ECDC)

Medidas de salud pública adoptadas por la República Popular China

Desde el 22 de enero las autoridades Chinas activaron una respuesta de emergencia de salud pública en la ciudad de Wuhan que incluía medidas como la recomendación a personas sintomáticas de autoaislamiento domiciliario y el suministro de mascarillas para la población, y el cierre total al tráfico público incluyendo todos los vuelos a partir del 23 de enero en Wuhan. Posteriormente se fue ampliando la restricción del tráfico, que en este momento afecta a otras trece ciudades cercanas a Wuhan, con un total de población de más de 38 millones de personas. Se ha procedido al cierre de locales públicos como cines, cibercafés, centros culturales y turísticos y se han suspendido todas las actividades escolares.

OMS: Declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional

El día 30.01.2020 el Director General de la OMS convocó por segunda vez al Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005). El Director general ha declarado que el brote de 2019 (n-CoV) constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional y acepta las recomendaciones temporales propuestas por el Comité de Emergencia. Estas recomendaciones están dirigidas a la República Popular China, a todos los países y a la comunidad global.

La declaración de la OMS del día 30.01.2020 puede consultarse en:

<https://extranet.who.int/ihr/eventinformation/print/announcement/38180-statement-second-meeting-international-health-regulations-2005-emergency>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA GENERAL
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

**Centro de Coordinación de
Alertas y Emergencias
Sanitarias**

El Comité de Emergencia de la OMS no aconseja la aplicación de restricciones comerciales o de viajes a China.

ECDC

El Centro de Prevención y Control de Enfermedades Europeo (ECDC) ha actualizado su evaluación de riesgo de infección de COVID-19 considerando la epidemia de coronavirus en China como riesgo **bajo para la población de la UE/EEA y Reino Unido.**

<https://www.ecdc.europa.eu/en/current-risk-assessment-novel-coronavirus-situation>

El ECDC actualiza la información de este evento en su página web, accesible en:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/novel-coronavirus-china>